



## **Acta Sesión N°15 Consejo de Recursos Naturales**

En la ciudad de Santiago, a 10 de enero de 2017, siendo las 09:30 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la décimo quinta sesión, del Consejo de Acreditación del Área de Recursos Naturales, presidido por Juan Franco de la Jara.

### **Asistentes:**

1. Juan Franco de la Jara.
2. René Anrique Gimpel.
3. Fernando Bas Mir.
4. Fernando Bórquez Lagos.
5. Guillermo Dónoso Harris.
6. Mario Maino Menendez.
7. Sergio Schmidt Yuraszeck.
8. Judith Scharager Goldenberg, en calidad de Ministro de Fe.
9. Mauricio Pardo Meza, en calidad de Secretario de Acta.

### **Tabla:**

1. Recurso de Reposición de la carrera de Medicina Veterinaria, de la Universidad Católica de Temuco.
2. Evaluación de la carrera de Agronomía, de la Universidad Católica de Temuco.



## **1. Recurso de Reposición de la carrera de Medicina Veterinaria, de la Universidad Católica de Temuco.**

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Acuerdo de acreditación N°600 de Agencia Qualitas,
- Recurso de reposición presentado por la carrera de Medicina Veterinaria, de la Universidad Católica de Temuco, en contra del Acuerdo de Acreditación N°600 de Agencia Qualitas.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del Área de Recursos Naturales adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°15 el Consejo de Acreditación de Recursos Naturales resolvió **acoger** el Recurso de Reposición presentado por la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Católica de Temuco y aumentar el período de acreditación a **seis años**, los que expiran el día 06 de noviembre de 2023. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°633.



## **2. Evaluación de la carrera de Agronomía, de la Universidad Católica de Temuco.**

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa.

El consejero Fernando Bórquez Lagos hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N° 15 el Consejo de Acreditación de Recursos Naturales acuerda acreditar, por un periodo de cuatro años, la carrera de Agronomía, de la Universidad Católica de Temuco. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 634.

Siendo las 12.50 horas finaliza la sesión.



---

Juan Franco de la Jara  
Presidente Consejo Área de Recursos  
Naturales



---

René Anrique Gimpel  
Consejero Área de Recursos Naturales



---

Fernando Bas Mir  
Consejero Área de Recursos Naturales



---

Fernando Borquez Lagos Consejero  
Área de Recursos Naturales



---

Guillermo Donoso Harris  
Consejero Área de Recursos Naturales



---

Mario Maino Menendez  
Consejero Área de Recursos Naturales



---

Sergio Schmidt Yuraszeck  
Consejero Área de Recursos Naturales



---

Judith Scharager Goldenberg  
Ministra de Fe